

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 024/2003**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE DEL PRESIDENTE JUAN ANTONIO MORALES A WASHINGTON D.C.**

### **VISTOS:**

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

Las Resoluciones de Directorio 087/2001 de 4 de septiembre de 2001 y 119/2001 de 20 de noviembre de 2001.

La Nota de del Sr. Guillermo Perry, Economista Jefe para Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial, de 13 de febrero de 2003.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Administración SRH N° 021-085/2003 de 13 de enero de 2003, que contiene los preventivos de saldo presupuestario para el Directorio y Presidencia para la gestión 2003.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 023/2003 de 11 de marzo de 2003.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Antonio Morales, en su calidad de Presidente del Banco Central de Bolivia, ha recibido una invitación del Banco Mundial para participar como expositor en el VI Encuentro del Mercado Latinoamericano y del Caribe, que tendrá lugar el día 11 de abril próximo en la ciudad de Washington D.C.

Que el BCB estará a cargo de los costos de pasajes, viáticos y gastos de representación del Presidente Juan Antonio Morales.

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para el viaje del Presidente Juan Antonio Morales a Washington D.C., debiendo pronunciarse al respecto el Directorio conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB.

//2. R.D. N° 024/2003

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Washington D.C., del 10 al 12 de abril de 2003, para que participe como expositor en el VI Encuentro del Mercado Latinoamericano y del Caribe, organizado por el Banco Mundial.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de los pasajes, gastos de representación y viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos del BCB aprobado por Resoluciones de Directorio 087/2001 y 119/2001.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución .

La Paz, 18 de marzo de 2003.

---

Juan Antonio Morales A.

---

Juan Medinaceli V.

---

Armando Méndez M.

---

Enrique Ackermann A.